



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 130-2015-CM-MPA.

Abancay, 27 de Noviembre del 2015.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY

POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 26 de Noviembre del año 2015, a convocatoria del Señor Alcalde José Manuel Campos Céspedes, reunidos bajo su presidencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria determinada con la presencia de los señores Regidores Edward Salvador Palacios Vásquez, Richard Espinoza Palomino, Ángel Maldonado Mendivil, Hermógenes Rojas Sullca, Eliana Ortega Menzala, Andrea Rosa Calderón Amésquita, Agustín Elguera Hilaes, Julián Casaverde Agrada, Walter Palomino Barrientos y Uriel Carrión Herrera, estando ausente el regidor Jorge Luis Pozo Sánchez, siendo tema del Orden del Día: "**Aprobación del Presupuesto para Fiestas Navideñas en favor de los niños y niñas en estado de pobreza y extrema pobreza de la Provincia de Abancay**"

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Concejo Municipal en pleno debatió el pedido del Regidor Walter Palomino Barrientos, sobre aprobación de Presupuesto para la Adquisiciones de Juguetes en estas Fiestas Navideñas en favor de los niños y niñas en estado de pobreza y extrema pobreza de la provincia de Abancay.

Que, después de un amplio debate se acordó aprobar el presupuesto para Fiestas Navideñas, teniendo como base el presupuesto aprobado en los años anteriores con un incremento del 20%, para este efecto la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Abancay, determinara el monto que se asigna como presupuesto, y será la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local de la MPA, quien se encargue de identificar las zonas que se beneficiarán con la entrega de juguetes por parte de la Municipalidad Provincial de Abancay.

Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de Sesión de Concejo Municipal, y aprobado por unanimidad; conforme a los alcances establecidos en el artículo 20° numeral 3) y artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

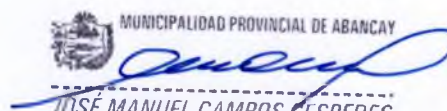
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por Unanimidad el Presupuesto para Fiestas Navideñas, el mismo que determinara la Gerencia de Planificación y Presupuesto, teniendo como base el presupuesto aprobado de los años anteriores con un incremento del 20% para este año.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la implementación del presente acuerdo a la Gerencia Municipal e informar al Concejo Municipal, la identificación de las zonas beneficiarias, el Presupuesto y lo que fuera necesario para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Notificar, el presente Acuerdo Municipal, a los Sistemas Administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
JOSÉ MANUEL CAMPOS CÉSPEDES
ALCALDE